



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE 5262/2025 I-A
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

FORMA B 2

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 5262/2025

EXTRACTO

EXPEDIENTE 5262/2025
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El veintiuno de agosto de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal Josué Castillo Rocha, la solicitud con la cual se formó el expediente 5262/2025, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con Juan Pastor Almazán Arteaga, en su carácter de propietario, contenido en la escritura pública número cuatrocientos sesenta y dos mil veinticinco (462/2025), celebrado el veintinueve de mayo de dos mil veinticinco y firmado el treinta de junio de dos mil veinticinco, pasada ante la fe del abogado Óscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado "Parcela 90 Z-2 P 1/1 del Ejido de Lerma", ubicado en el municipio de Campeche, estado de Campeche, mismo que cuenta con una superficie total de: 8-50-00.00 HAS. (OCHO HECTÁREAS, CINCUENTA ÁREAS), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: "AL NORESTE: mide 391.41 metros con Parcela 91; AL SURESTE: mide 186.77 metros con Parcela 160; AL SUROESTE: mide 524.05 metros con Parcela 89, y AL NOROESTE: mide 217.17 metros con ducto subterráneo."

De igual forma, obran en autos los informes requeridos a las autoridades Titular de la Secretaría de Energía, con residencia en la Ciudad de México, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, y al Tribunal Unitario Agrario 34, ambos en esta ciudad.

En consecuencia, expídase extracto del acuerdo alcanzado, esto es, del contrato presentado, y publíquese a costa del interesado en un periódico de mayor circulación en el Estado de Campeche, y en los lugares más visibles del bien inmueble denominado como: "Parcela 90 Z-2 P 1/1 del Ejido de Lerma", ubicado en el municipio de Campeche, estado de Campeche, mismo que cuenta con una superficie total de: 8-50-00.00 HAS. (OCHO HECTÁREAS, CINCUENTA ÁREAS), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: "AL NORESTE: mide 391.41 metros con Parcela 91; AL SURESTE: mide 186.77 metros con Parcela 160; AL SUROESTE: mide 524.05 metros con Parcela 89, y AL NOROESTE: mide 217.17 metros con ducto subterráneo."

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 23 DE ABRIL DE 2026

CESAR ISAÍ DZUL CHI
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

